



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

## DOÑA MARÍA CANTO BENITO BENÍTEZ DE LUGO

Sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2011, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000116, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Santa Marta de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000119, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a mantenimiento de los servicios de la enseñanza pública y la cobertura de la plaza vacante en el centro de adultos “José Tomás de Mazarrasa”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000112, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden EDU/183/2011, de 25 de febrero, relativa a la financiación de Escuelas de Música y/o Danza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000149, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para la puesta en marcha en el curso 2011-2012 de un “Aula de Empresa Familiar” en centros de Formación Profesional en Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	1662
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	1662
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1662
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1662
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	1662
 <b>Primer punto del Orden del Día. POC/000116.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1662
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1663
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	1663
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1665
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Torre Alonso, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.	1666
 <b>Segundo punto del Orden del Día. POC/000119.</b>	
La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1667
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1668
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Hurtado Olea, Director General de Recursos Humanos.	1668
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1670
En turno de dúplica, interviene el Sr. Hurtado Olea, Director General de Recursos Humanos.	1671
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para completar las sustituciones indicadas al inicio de la sesión.	1673

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000112.**

La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1673
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1673
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1675
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pores Ortún (Grupo Popular).	1676
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1678
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1680

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000149.**

La Secretaria, Sra. Ull Laíta, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1680
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1681
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1683
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	1684
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1686
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1687
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	1688
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	1688



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Sí, Señorías. Buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. No... no hay sustituciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Muchas gracias. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Sí. Buenos días, señora Presidenta. En este caso, sí hay sustituciones. Doña María Ángeles Quiñones-Sanz sustituye a don José Manuel Fernández Santiago y don Emilio Redondo Collado sustituye a don Juan Martínez Majo. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias. Perdona, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí, el que habla sustituye a don Alejandro Valderas. Gracias. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Comunicadas las sustituciones, y antes de dar paso al primer punto del Orden del Día, al primero y segundo punto del Orden del Día, damos la bienvenida al Director General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales, don Enrique de la Torre, que nuevamente vuelve a comparecer ante esta Comisión para resolver cuantas cuestiones se planteasen en el día de hoy. Muchas gracias por haber venido.

Bien, por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**POC/000116**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 116, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, es relativa a extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Santa Marta de Tormes, ha sido publicada en**



el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, el veintisiete de octubre de dos mil once.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido el señor Director General, agradecido de que vaya a responder a la pregunta que le voy a plantear.

El nueve de octubre del dos mil ocho se inauguró en Santa Marta de Tormes la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca. Aunque enseguida se anunció que la Escuela Oficial de Idiomas contaría con más idiomas que el inglés, lo cierto es que la escuela funciona a medio gas, la mitad del aulario está inutilizado, solo abre en horario de tarde y solo se imparte inglés básico 1 y 2, intermedio 1 y 2 y avanzado 1, el nivel 2 se oferta para el curso 2011-2012 -según se... se había publicitado cuando yo entregué la pregunta aquí-, por no haber suficiente profesorado contratado, es decir, por falta de recursos. Mientras tanto, y pese a que el espacio está infrautilizado, son muchas las solicitudes de plaza que se quedan sin atender y muchos los interesados que ni siquiera cursan la solicitud de matrícula a causa del horario tan limitado.

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León llevar a cabo alguna actuación para potenciar la extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Santa Marta de Tormes, en aras a ampliar su horario a las mañanas y su oferta educativa a idiomas como el francés o portugués? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Señoría, muchas gracias. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra el Director General de Formación Profesional, don Enrique de la Torre.

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):**

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy bien. Bueno, pues efectivamente, la sección de Santa Marta de Tormes, que es una de las cuatro secciones con que cuenta la provincia de Salamanca -quiero hacer hincapié en este dato-, ya que Salamanca y Ávila son las dos provincias que cuentan con cuatro secciones de Escuelas Oficiales de Idioma, mientras que el resto de las provincias, por dimensionar, tienen: Burgos, una; Palencia, dos; Segovia, tres; Soria, dos; Valladolid, dos; y Zamora, dos.

Muy bien, como muy bien ha dicho Su Señoría, la sección de Santa Marta... de Santa Marta de Tormes de la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca se crea por Orden EDU/1282, en el BOCYL del dos de agosto del dos mil siete, e inicia sus actividades en el curso 2008-2009, impartiendo los cursos primero y segundo de nivel básico y primero de nivel intermedio del idioma inglés. Posteriormente, conforme al crecimiento vegetativo, se han ido implantando en sucesivos años escolares los cursos segundo de nivel intermedio, 2009-2010, y primero y segundo



de nivel avanzado en el 2010-11 y 2011-2012, respectivamente. En este curso, por tanto -2011-2012-, ya se imparten todos los cursos de los niveles básicos, intermedio y avanzado de inglés. Y en la sección, a fecha de hoy, están matriculados trescientos veintidós alumnos, y cuenta con tres profesores, dos a tiempo completo y uno con media jornada. Respecto al curso anterior, el 2010-2011, esto supone un incremento de medio cupo de profesor.

El número de grupos y niveles que se ofertan ha ido creciendo, como... como se va a desprender... brevemente, cuatro datos que voy a dar: en el 2008-2009, cuando se pone en marcha, contaba con ciento trece alumnos y tenían un profesor interino, distribuidos en dos grupos de nivel básico 1, un grupo de nivel básico 2 y un nivel intermedio con veintiocho alumnos; en el 2009-2010 crece a ciento cincuenta y seis alumnos, con cincuenta y siete en dos grupos -tengo que recordar que la ratio son treinta y cinco alumnos en los niveles básicos e intermedios-, dos grupos con cincuenta y tres alumnos, y un grupo con treinta y tres en el intermedio; el curso pasado doscientos cincuenta y dos alumnos -se produce un crecimiento-, y ya pasa a tener dos profesores, uno de plantilla y uno interino, teniendo el nivel básico 1 dos grupos con sesenta y cinco alumnos, en nivel básico 2 dos grupos con sesenta y un alumnos, en el nivel intermedio dos grupos con sesenta y tres -que es lo que comentaba del crecimiento vegetativo-, un grupo ya de nivel intermedio 2 con treinta alumnos, y un nivel avanzado de treinta y tres; en el presente curso, asciende a trescientos veintidós el número de alumnos, pasa a tener dos grupos con sesenta y cinco alumnos -por lo tanto, habría cinco vacantes-, dos grupos con sesenta y tres alumnos -por lo tanto, habría siete vacantes-, en niveles intermedios tres grupos con ciento un alumnos, en nivel intermedio 2 un grupo con treinta y seis, y en niveles avanzados treinta y veintisiete, respectivamente.

Como se puede ver, se ha consolidado el aumento y, por lo tanto, el número de profesores, con una plantilla de un profesor y dos profesores interinos. A pesar de la grave crisis que sufre este país, se ha incrementado en medio cupo.

Los alumnos que han presentado la solicitud de admisión para esta sección han sido todos -y quiero recalcar-, todos los que han presentado, admitidos. Y han podido continuar todos los que estaban previamente matriculados.

Con el número, por tanto, de profesores disponibles se ha atendido el horario más demandado, que es el horario tarde-noche. Si bien es cierto que la oferta del programa a distancia *That's English*, en la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca, permite atender a aquellos alumnos que necesitan un marco más flexible de aprendizaje.

Por tanto, podemos concluir que, dada la cercanía de Santa Marta de Tormes a la ciudad de Salamanca, no parece necesario, en estos momentos, implantar otros idiomas, ya que en la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca en francés, alemán, italiano, español para extranjeros y portugués es suficiente para atender la demanda de estos alumnos. Gracias.

#### LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Sí, señor Director General. Muchísimas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra nuevamente don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Director General, por la información dada, que, bueno, ha venido a ratificar los datos que yo introducía en la pregunta y a ampliar esos datos con la estructura de grupos. No obstante, lo que no ha venido para nada ha sido a clarificar, sino a justificar el por qué no se amplía la oferta en dicha extensión de la Escuela Oficial de Idiomas.

Yo quiero recordar que cuando el nueve de octubre del dos mil ocho se inauguró esa extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, tanto el entonces Alcalde como el entonces Director Provincial de Educación vendieron a bombo y platillo cómo esa extensión de la Escuela Oficial de Idiomas iba a ser el no va más en muy poco espacio de tiempo, teniendo en cuenta, pues, la demografía de la localidad de Santa Marta, pero teniendo también en cuenta cómo, desde la Dirección Provincial de Educación y desde el propio Ayuntamiento, se iba a trabajar para que se ofertase a todo el entorno y cómo se iba a utilizar casi al cien por cien con una cercanía en el tiempo, ¿no? Esto está en las hemerotecas y está en las grabaciones de las emisoras de radio en... de aquel momento.

Decir que, ciertamente, pueden trasladarse a Salamanca, eso nadie lo niega. Y tienen la libertad de venirse a Valladolid o de irse a Oporto o irse a Lisboa. Pero estamos hablando de una infraestructura puesta en pie con recursos públicos, puesta en pie con recursos públicos y con un objetivo muy claro y muy concreto: por una parte, dar servicio a todo el entorno del Tormes, el entorno de alto crecimiento demográfico que se da en la zona de... de Santa Marta de Tormes; y por otra parte, dar la posibilidad para que muchas personas que no tienen posibilidades reales, desde el punto de vista económico -y hoy mucho más-, de estar desplazándose permanentemente a Salamanca, pudiesen optar por ampliar su formación y ampliarla hacia campos idiomáticos de alta demanda en la zona, como son, no solamente el de francés, que... que existía demanda, sino el del portugués. El portugués en toda la zona tiene un interés derivado -como usted bien conoce y bien sabe- de las relaciones económicas que se establecen entre la provincia de Salamanca y Portugal, por la cercanía.

No está en estos momentos la situación económica y social como para cerrar puertas desde lo público a la posibilidad de desarrollo personal, de cara a ampliar la formación y a poder generar un cierto dinamismo personal hacia el futuro autónomo empleado de una persona, ¿no?

Por ello, nos sorprende mucho... es decir, yo podré... puedo entender la justificación que usted utiliza comparativamente con otras provincias, pero claro, si vamos a establecer comparaciones con otras provincias, yo voy a establecerle una: Salamanca está situada en el oeste de la Comunidad, pero no el oeste geográfico -que sí lo está-, sino en el oeste económico y el oeste social. Es decir, una provincia con elevados índices de desempleo, con falta de dinamismo industrial, y que fundamenta el mantenimiento demográfico, por una parte, en las pensiones de algunas personas, y, por otra parte, en el ligero dinamismo alrededor de la Universidad de Salamanca. Y nada más. Y es una de las provincias del oeste que... de Castilla y León que figura en las de más elevado ratio de miseria de toda la Comunidad.

Entonces, no me sirve a mí la justificación comparativa con otras provincias, porque si el oeste de esta Comunidad necesita discriminación positiva, Salamanca



necesita discriminación positiva, y Santa Marta y su entorno necesita una discriminación positiva. Nada más. Muchas gracias.

#### LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

Gracias, Señoría. En turno de... duplica -perdón-, tiene la palabra el Director General de Formación Profesional.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, efectivamente, se han comentado una serie de cuestiones relacionadas con dimensionar. En mi ánimo... en mi ánimo estaba, efectivamente, dimensionar y recalcar -si es que es el motivo- esa discriminación positiva, por cuanto Salamanca tiene más escuelas... más secciones de Escuelas Oficiales de Idioma.

Yo le he comentado que, en estos momentos, no parece oportuno aumentar la oferta, y le voy a argumentar:

Santa Marta, con respecto a Salamanca, simplemente tecleando el *Google* marca tres kilómetros... o cuatro. Le voy a decir las plazas vacantes que tenemos en la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca: en alemán hay doscientos cincuenta y ocho alumnos con ocho grupos, por lo tanto, estaríamos con veintidós vacantes; en español para extranjeros hay un grupo de veinte alumnos, por tanto, tendríamos quince; en francés -que se ha citado aquí- tenemos doscientos doce alumnos con siete grupos, por lo tanto, estaríamos hablando de treinta y tres vacantes; en inglés, cuatrocientos veintisiete alumnos -siempre estoy hablando del nivel básico primero-, catorce grupos, estaríamos hablando de sesenta y tres vacantes; en italiano, ciento cincuenta y tres alumnos en cinco grupos, estaríamos hablando de veintidós vacantes; y en portugués sí que es cierto que hay unas... hay menos vacantes, ahí tenemos siete vacantes en el nivel básico en primero, en segundo ya tenemos veintidós vacantes. Por lo tanto, yo creo que también es bueno conocer estas situaciones, precisamente para optimizar los recursos.

Y, no obstante, se cita que el nueve de octubre se puso en marcha la Escuela Oficial de... la sección -perdón- de la Escuela Oficial de Idiomas, y yo creo que ha tenido un crecimiento espectacular en inglés.

Lo siguiente es: ¿cuándo le vamos a dotar de nuevos idiomas? Pues en la medida en que vayamos teniendo todo cubierto en la cercanía, como es la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca, entonces, parece necesario ir abriendo. Por lo tanto, yo creo que, con ese cúmulo de vacantes, cualquier persona... Porque me dice: "También son muy libres de irse a Oporto"; ¡hombre!, ir a Oporto a cursar un idioma cuando lo tienen a tres kilómetros, yo creo que, en principio, tienen esas... esas posibilidades. Por lo tanto, yo creo que en mi ánimo no estaba el discriminar, es decir, una comparativa, simplemente constatar un hecho. Creo que es bueno constatar las vacantes con que cuenta las Escuelas Oficiales de Idioma.

Y luego un dato que yo creo que es muy importante: en las Escuelas Oficiales de Idioma siempre se producen unas bajas importantes, bien por absentismo, bien



por abandono; la propia Directora de la Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca me dice que suelen estar en torno a un 15 %. Es decir, que, a todas estas vacantes que acabamos de comentar, existen otras que se producen a lo largo del curso. Y luego está la posibilidad –como ha comentado–, en algún caso puntual, de utilizar el *That's English*.

Por lo tanto, yo creo que no cierro, evidentemente, la... la puerta a que se puedan implantar más idiomas; en la vida de un centro que ha nacido el nueve de octubre de dos mil ocho, creo que tiene muy poca trayectoria. Y esperemos que, si hay y sigue habiendo peticiones, podamos, en base a esas peticiones, ir implantando nuevos... nuevas ofertas de idiomas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Director General. Antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, le damos nuevamente las gracias por su intervención. Y esperamos, dada la programación que de hay aquí a final de este año, que el próximo año volvamos a verle por aquí. Y que feliz año para todos. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL (SEÑOR DE LA TORRE ALONSO):

Encantados de que así sea. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias. Bien, pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**POC/000119**

LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta 119, ha sido formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, es relativa a mantenimiento de los servicios de la enseñanza pública y la cobertura de la plaza vacante en el centro de adultos José Tomás de Mazarrasa, ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 28 y fecha veintisiete de octubre de dos mil once.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señora Secretaria. Para... Antes de formular la pregunta, damos la bienvenida al Director General de Recursos Humanos, don Jesús Manuel Hurtado Olea; además, sobre todo, porque veo que es la primera vez que interviene en esta Comisión. Por lo tanto, bienvenido a nuestra casa, a nuestra gran casa.

Bien, para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Y de nuevo la bienvenida y el agradecimiento al señor Director General, en este caso, de Recursos Humanos.

Durante el presente curso, el centro de adultos José Tomás de Mazarrasa, situado –como ustedes conocen– en la localidad salmantina de Ciudad Rodrigo, contará con un profesor menos. Ello es debido a la decisión de la Dirección General de Recursos Humanos de no cubrir una plaza vacante a través del listado de interinidades. A causa de la eliminación de esta plaza docente, el centro de adultos de Ciudad Rodrigo, que da cobertura de educación no reglada a gran parte de las localidades de su comarca, no... no ha podido poner en marcha dos cursos; concretamente, el segundo curso de lengua inglesa y el tercero de informática.

Esta situación no está motivada por una falta de demanda, puesto que, a día de hoy, al menos cuarenta y cinco personas han solicitado el curso de inglés, y otras diecisiete el tercer curso de informática. Estos interesados han dejado sus datos personales en la Secretaría de dicho centro, a la espera de la confirmación por parte de la Dirección Provincial de Educación, y en su caso por la Dirección General de Recursos Humanos, de que se hubiese cubierto dicha plaza y pudiesen ponerse en marcha los mencionados cursos.

Por eso le traslado la pregunta siguiente: ¿tiene la Junta de Castilla y León el propósito de hacer honor a su compromiso de mantener los servicios de la enseñanza pública y cubrir la plaza vacante en cuestión? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra el Director General de Recursos Humanos, don Jesús Manuel Hurtado Olea.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):**

Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Señoría, por la bienvenida. Agradezco a Su Señoría la ocasión que me brinda para explicar la actuación de la Consejería de Educación para mantener los servicios de la enseñanza pública; compromisos que adquirió el Excelentísimo señor Consejero en su comparecencia del día veintinueve de julio.

Pero el mantenimiento de los servicios pasa por colocar los efectivos en aquellos puestos donde son necesarios, sin menoscabar la calidad del sistema educativo, buscando la eficiencia del mismo. En ese sentido, permítame recordar también las palabras del señor Consejero de Educación al referirse a la reforma de la educación de adultos, que vamos a acometer en la presente legislatura, y que va encaminada a conseguir que esta etapa educativa tenga como fin la consecución de... por parte de los alumnos que la cursen, de una titulación o de la acreditación de una cualificación profesional, lo que va a favorecer su inserción en el mercado laboral, que tanta falta nos hace.

Antes de responder a su pregunta, quiero hacer alusión a la regulación normativa existente en lo referente a las enseñanzas de este tipo de centros –que usted bien conoce como docente de centros de adultos–. Así, el Decreto de ciento... 105/2004,



de siete de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de educación de personas adultas, modificado por el Decreto 77/2008, de treinta octubre, establece en su Artículo 3 las áreas formativas en las que se organiza la educación de personas adultas: área de educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo; área de formación orientada al desarrollo profesional; y área de formación para el desarrollo personal y social.

En su Artículo 4, la norma establece la... la impartición de los niveles de enseñanza básica para personas adultas -incluida en la primera de las áreas que les he comentado-, que tiene carácter preferente para el resto de enseñanzas... con respecto al resto de enseñanzas de personas adultas. Los cursos de lengua inglesa y de informática -los que usted comentaba- se encuentran incluidos dentro del área de formación para el desarrollo personal y social, y tienen carácter no formal, por lo cual, no conducen a ningún tipo de titulación.

Durante el 2010-2011, el centro impartió las enseñanzas siguientes: en el área de educación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo, enseñanza básica para las personas adultas, el nivel de iniciación tuvo seis grupos, el nivel de conocimientos básicos tuvo dos grupos, el nivel de secundaria para personas adultas tuvo un grupo y el curso de preparación de pruebas libres para la obtención del título de Graduado Escolar tuvo dos grupos; en el área de formación orientada al desarrollo profesional, el aula taller de operario de alfarería y cerámica artística tuvo tres grupos; y en el área de formación para el desarrollo personal y social -que antes comentaba-, curso de iniciación de informática, cuatro grupos, y cursos de ingles, dos grupos.

Durante este curso, debe indicarse que el número de grupos es el mismo que teníamos el año pasado; lo que sí que están es distribuidos de manera diferente. Hemos incrementado en dos grupos el nivel de conocimientos básicos, que es una enseñanza formal de carácter preferente; y luego no puesto en marcha los cursos de inglés, que constituyen enseñanzas no formales, es decir, que no conducen a ningún tipo de titulación.

Esta actuación se ha realizado cumpliendo la normativa vigente, priorizando la impartición de enseñanza básica para personas adultas, atendiendo a las tres áreas de formación antes indicadas, incluida la demanda en informática, hasta donde nos permite la disponibilidad y el horario del profesorado.

En lo referente a la pregunta que Su Señoría me plantea, tengo que decirle que el centro José Tomás de Mazarrasa, este año existe, efectivamente -como usted dice-, un efectivo menos. ¿Quiere decir esto que se ha reducido el servicio educativo en la comarca de Ciudad Rodrigo? Pues la respuesta es no, Señoría. Y no se ha reducido por las razones que le paso a exponer a continuación:

En primer lugar, la aseveración de que no podrá ponerse en marcha un curso de informática no responde a la realidad. La duda puede partir de la diferente configuración de los cursos de informática respecto al curso anterior. El año pasado teníamos tres cursos en régimen vespertino y uno en régimen... -perdón- en régimen diurno, y en un... y uno en régimen vespertino; este año tenemos dos grupos en régimen diurno y dos en régimen vespertino. Por lo tanto, se mantienen el mismo número de grupos que el año anterior, que el curso anterior.

En lo que respecta a los cursos de inglés, la oferta formativa en idioma extranjero inglés en la zona de la... de influencia de la localidad mirobrigense es la siguiente:



en la sección de Escuela Oficial de Idiomas se imparten los cuatro cursos de idioma inglés; precisamente este año se ha incrementado la dotación del profesorado, tanto de inglés como de portugués, para continuar con la implantación de estos estudios. Además, en el IES Fray Diego Tadeo, de Ciudad Rodrigo, se imparten cuatro cursos de la modalidad *That's English*, que se ofertan en la modalidad semipresencial y de manera específica para personas adultas, en los niveles básico e intermedio en ese idioma.

En consecuencia, dado que el resto de la demanda de enseñanzas está atendida, y basándonos en criterios de eficiencia, hemos considerado innecesario duplicar la oferta de cursos básicos de inglés, ya que tenemos vacantes suficientes.

Y por todo ello, y dado que la oferta de informática se mantiene, y la de estudios de inglés está suficientemente implantada en la zona, puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que desde la Consejería de Educación estamos cumpliendo el compromiso de mantener los servicios de la enseñanza pública en la comarca de Ciudad Rodrigo, igual que en el resto de la Comunidad. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señor Director General. Le agradezco la aclaración de la normativa legal al respecto. Yo no he aludido para nada en mi pregunta, porque, bueno, como usted ha dicho, se conoce lo de la normativa. Y no he aludido porque la cuestión no era tanto aludir a la normativa legal –porque entonces estaríamos hablando de otras cuestiones diferentes– como hablando, en este caso aún con más razón que en el anterior, de la necesidad en toda la comarca de una fuerte implicación pública, para ir evitando la fuerte pérdida de población que tiene la comarca y la fuerte pérdida de puestos de trabajo que tiene la comarca, y para discriminar positivamente el elevado índice de ruralización que tiene la comarca.

Las personas que acceden al centro de adulto y que acceden a la formación no reglada –acceden a la formación que no tiene como objetivo la obtención de un título, como usted bien conoce, y Sus Señorías que me acompañan en la Comisión también– son personas que, por desgracia, no han podido acceder dentro del sistema educativo normal a una titulación. Es decir, estamos hablando de personas a las que hay que ayudar, hay que apoyar, para su reintegración al sistema, y no tanto reintegración al sistema educativo como dar posibilidades de que sigan integrados en el sistema social. Y esa oportunidad solo es posible con una mejor formación.

Todos somos conocedores como el fracaso escolar, la falta de formación van relacionados con el nivel de desempleo de una población, de una comarca, de una provincia o de un territorio más amplio. Las últimas estadísticas son claras: de los cinco millones de parados que hay en España en estos momentos, y de los doscientos mil parados que hay en Castilla y León en estos momentos, más del 60 % –si no me equivoco, el 64,8 %– son personas sin ninguna titulación. Entonces, estamos hablando, no de la legalidad, sino que, dentro de la legalidad que permite que en los centros de educación de adultos se dé esta formación, apoyemos de forma positiva



a las personas que más lo necesitan, y mucho más en unos momentos en los que se está abriendo en la formación de las personas una brecha en lo digital. Es decir, hemos pasado de tener analfabetos a tener analfabetos funcionales, y a tener, en estos momentos, analfabetos funcionales e incluso personas con formación, debido al bajo nivel de formación en las nuevas tecnologías. Nuevas tecnologías que son de sumo interés para el desarrollo de la persona de cara al empleo, pero también de cara a la socialización. A mí siempre se me viene a la cabeza alguna persona que conozco de más de noventa años, y cómo su vida ha cambiado desde que ha accedido a la capacidad de utilizar las nuevas tecnologías para comunicarse con su única hija a dos mil kilómetros o con sus nietos. La vida de esta persona ha cambiado en esta Comunidad.

Y entonces, este es un papel importante que también tienen los centros de educación de adultos. Y que, además, aprovecho para decir: espero que en la reforma legislativa que se piensa hacer al respecto se mantenga, no porque sea necesario mantener los niveles que teníamos hasta este momento, sino porque es necesario incrementar la capacidad de intervención de los centros de educación de adultos para dar a estas personas herramientas para la socialización y para el acceso a un puesto de trabajo.

Quiero insistir en dónde está situada la comarca de Ciudad Rodrigo: en la raya hispano-lusa. Y quiero insistir como es absolutamente necesario, bueno, que nuestras... nuestro paisanaje en la zona tenga una formación que le permita aprovechar los pocos recursos que existen en la raya hispano-lusa. Y cuando digo pocos, digo muy pocos. Pero algunos existen, y en muchas ocasiones no pueden ser aprovechados por nuestros jóvenes, y menos jóvenes, por falta de una formación, no titulada, sino de una formación en lo más básico para tener una cierta autonomía personal.

Y luego, quiero insistirle en la alta demanda que existía en esas plazas. Existía una alta demanda, que no se ha cubierto, a pesar de que ciertamente esté la Escuela Oficial de Idiomas. Pero las personas que acceden a un centro de educación de adultos habitualmente –estamos hablando como estamos hablando– tienen todavía un nivel que no les permite acceder a la escuela oficial de adultos, aunque sea un nivel de su propia conciencia personal de cuál es su formación para enfrentarse a la enseñanza de una escuela oficial de adultos... perdón, de idiomas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra nuevamente el Director General de Recursos Humanos, don Jesús Manuel Hurtado Olea.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Gracias, Presidenta. Señoría, desde la Consejería de Educación nos esforzamos cada día en dar a nuestros ciudadanos un servicio de calidad. Nuestros maestros y profesores así lo realizan diariamente, con los resultados que todos conocemos. Nos indican que estamos en la senda correcta, eso no hace falta decirlo.

No podemos obviar la situación económica en la que nos encontramos, y por ello tenemos que utilizar los recursos allá donde son necesarios. Esto no significa



que las plantillas de los profesores tienen que ser invariables. Por tanto, no tenemos por qué colocar los profesores siempre en el mismo sitio, sino que debemos optimizar los recursos allí donde son más necesarios. Ante los recursos limitados, y más en los tiempos que corren en la Administración, tenemos que centrarnos en dos... en dos cosas importantes: elegir, primero, las necesidades que debemos satisfacer; y, segundo, definir la opción entre varias que mejor satisfaga las demandas existentes.

En el caso de... que nos ocupa, he de decirle que, además, el recurso docente que hemos quitado, que hemos... no hemos incorporado en el centro de adultos de... de José Tomás de Mazarrasa de Ciudad Rodrigo, lo hemos llevado a otro lugar en la misma provincia de Salamanca, con la misma... dedicado también al mismo sector de profesor... de alumnado, como es el Centro Penitenciario de Topas, que también tenía esa necesidad.

Es más, usted decía que hay analfabetos ahora en el mundo informático, y que era necesaria la... la dotación. Bueno, como ya le he dicho antes, en informática precisamente se ha mantenido la oferta. Otra cosa es que el centro haya decidido organizarlo de otra manera. Por tanto, aquellos que lo quisieran, desde luego, lo podían haber hecho. De hecho, el año pasado cursaban estos cursos cincuenta y cinco alumnos, y este año lo cursan cincuenta. Por tanto, a mí me extraña que esa demanda sea tan masiva en informática, cuando tenemos menos alumnos cursándolo.

Segundo, el tema de inglés. El tema de inglés, aparte de la Escuela Oficial de Idiomas, la modalidad a distancia que probablemente en los centros de la localidad, en la zona... en los pueblos o en las localidades de la... de influencia de... de Ciudad Rodrigo, tenemos, lo que ya le digo, la modalidad *That's English*, que tiene ahora mismo cinco alumnos por grupo. Entonces, yo creo que vacantes hay de sobra para que puedan cursar el inglés.

Y hay algo en que yo no estoy de acuerdo con usted, y perdone que se lo diga: la formación tiene que ser para conseguir un empleo, como dice usted, y la formación tiene que conducir a alguna titulación. Porque nosotros, me parece bien que haya enseñanzas no formales cuando tengamos disponibilidad, pero el nivel de paro que tenemos ahora mismo en nuestro país, desde luego, lo que tiene que tener la gente es formación y formación con una titulación. Que el que tenga... el que se esfuerce en conseguir cursar unas... unos estudios, tenga el refrendo de una certificación y una titulación. Por supuesto que eso no es lo más importante, probablemente. Pero, desde luego, lo que... si un señor ha cursado unos estudios, lo que a todos nos gusta es, por lo menos, tener el refrendo de un certificado oficial para cuando tengamos que incorporarnos al mercado de trabajo, que lo podemos... que lo podamos demostrar de manera oficial y fehaciente. Y, por tanto, yo creo que, en ese sentido, en eso nosotros vamos a... a perseverar y a... y a avanzar.

Como ve, ya le digo que nosotros tampoco... nuestra intención no es ahorrarnos ningún efectivo, sino situarlos en el lugar donde están... donde sean más necesarios. Y, por tanto, nuestra pretensión es que las personas tengan la mejor cualificación posible, que cursen las... tanto las que cursan las enseñanzas de adultos como las que cursan el resto de enseñanzas en nuestra Comunidad. Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias a todos.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, por supuesto, al señor Director General, don Jesús Manuel Hurtado Olea, por su disponibilidad para con esta Comisión y por las explicaciones que ha dado, que creo que han sido satisfactorias para las dudas planteadas. Muchas gracias. Gracias.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día. Perdón, sí. Me dice el Letrado que... por favor, por parte de la señora Procura... digo, Portavoz del Partido Popular, ¿alguna sustitución que tenga que comunicar?

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

Sí, muchas gracias. Perdón, que antes no he comentado. Don... don Arturo Pascual Madina sustituye a doña María Jesús Moro Álvarez... Almaraz, y doña Soledad Romeral Martín sustituye a doña María del Carmen Luis Heras. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias a usted, Señoría. Ahora sí, pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000112****LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 112. Ha sido presentada por los Procuradores doña María Ángeles Marqués Sánchez, don Fernando Pablos Romo y doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la Orden de Educación 183/2011, de veinticinco de febrero, y es relativa a la financiación de Escuelas de Música o Danza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, y fecha veintisiete de octubre de dos mil once.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez, Señorías. Pues esta proposición no de ley que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista ante la Comisión de Educación persigue, una vez más, mejorar la financiación de algunos de los servicios que están dando los Ayuntamientos, que deberían en muchas ocasiones ser ofertados por la Junta de Castilla y León y que son las entidades locales las que están cubriendo lagunas allá donde no llega la Junta de Castilla y León.



Nosotros estamos diciendo que en muchos casos la Junta está, de alguna forma, beneficiándose de un déficit que está provocando en los Ayuntamientos de nuestra Comunidad; lo hemos visto con la situación de las escuelas infantiles y hoy lo vamos a ver con la situación de las escuelas municipales de música. Unos servicios que los Ayuntamientos han querido ofrecer a sus vecinos y vecinas por... por los beneficios que estas escuelas de música y danza producen, al margen de otras enseñanzas regladas marcadas por la disciplina, por ejemplo de un conservatorio; y por eso permite estas escuelas de... de música y danza, pues a los niños y a las niñas acercarse de una forma lúdica, de una forma temprana a estas escuelas, permite además así facilitar esa captación de... de futuras vocaciones a edades muy tempranas, pero también -como digo- permite disfrutar de... del conocimiento, del aprendizaje, de la práctica de la música y de la danza sin la marcada disciplina de los conservatorios, por lo que capta a muchos jóvenes y también a personas mayores que en su día no pudieron disfrutar del aprendizaje de... de un instrumento musical, por ejemplo. Con lo cual, se facilita, además, un efecto... sobre todo en municipios pequeños, un efecto importante de socialización en la Comunidad.

Estas escuelas subsisten con aportaciones de usuarios, de los Ayuntamientos y de la Junta de Castilla y León, y la Junta de Castilla y León ha venido aplicando unos recortes importantes, sobre todo desde el año dos mil nueve, mientras que los Ayuntamientos están haciendo grandes esfuerzos por no... por no subir las tasas, por no subir el precio de las matrículas, congelándola en la mayoría de los casos. Están, además, sufriendo una presión añadida por parte de sus vecinos puesto que en la mayoría de ellos hay lo que podríamos denominar una lista de espera, que desde los Ayuntamientos, sin embargo, no se amplían los cupos para no perder calidad en la oferta educativa que se está dando en estas escuelas.

Ponemos los datos sobre la mesa: en el año dos mil nueve la partida presupuestaria era de tres... de más de 320.000 euros y se subvencionó a cincuenta y ocho escuelas; en el año dos mil once son más las escuelas subvencionadas, son sesenta y siete, y, sin embargo, la partida ha disminuido, quedando en 243.000 euros, lo que supone un... una reducción, un... un decremento de más del 24 %. Pero al aumentar -como decíamos- el número de escuelas, esta estadística general oculta la realidad de cada caso, y nosotros vamos a poner en conocimiento de Sus Señorías lo que supone para escuelas concretas ese 24 %, que es la reducción general en el marco de nuestra Comunidad Autónoma, pero les quiero dar, por ejemplo, los datos de algunas escuelas en la provincia de León, que, además, han sufrido un recorte no proporcional -no sabemos con qué criterios, pues, se aplican estos recortes-.

Encabeza el *ranking* en la provincia de León la Escuela Municipal de Bem-bibre, con una reducción de más del 62 %; le sigue la Escuela Municipal de Sahagún -conocerá bien el señor Procurador esta situación-, con más de un 52 % de reducción; le sigue la de Villafranca del Bierzo, con un... una reducción del 49 %; Valencia de Don Juan, 47 %; etcétera. Con lo cual -como digo-, ese dato general de Castilla y León oculta la realidad concreta de algunos Ayuntamientos que tienen reducciones muy superiores al 50 %.

Ante esta situación, nosotros planteamos una proposición no de ley que intenta huir de la demagogia, no estamos hablando de que se subvencionen al 100 % estas escuelas; sabemos que hay una situación complicada desde el punto de vista pre-



supuestario, pero recordamos que ya en el año dos mil nueve había dificultades presupuestarias, por lo que lo que pedimos entendemos que es con unos criterios de mínimos: que se recupere la situación de dos mil nueve, es decir, que se modifique la orden que se emitió este año para volver a la situación, como mínimo, de dos mil nueve, y que se haga un nuevo reparto ajustándose a esas cantidades; y pedidos también... porque, además, creemos que en estos momentos el Grupo Parlamentario Popular se puede pronunciar al respecto, puesto que los presupuestos, aunque no están publicados, ya sabemos todos que sí están hechos, a pesar de ese secuestro que el Partido Popular ha realizado del documento, pero creemos que estamos en condiciones de pedirle al Grupo Parlamentario Popular que se comprometa a que esta partida para escuelas municipales de música y danza en el presupuesto de dos mil doce será como mínimo la cantidad que estaba asignada en el año dos mil nueve.

No es un esfuerzo excesivo, porque esto supondría, Señorías, aumentar la partida que se ha publicado en el año dos mil once en poco más de 77.000 euros; pero, sin embargo, Ayuntamiento a Ayuntamiento, sería para ellos un gran beneficio y eliminar esa presión económica, que en muchos casos es provocada directamente por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Lógicamente, para dar el apoyo a esta proposición no de ley. De nuevo nos encontramos con un caso de cómo, por la vía de las competencias impropias de los Ayuntamientos, estamos trasladando... -cuando digo "estamos", digo los que estamos en la representación autonómica- estamos trasladando permanentemente déficit a los Ayuntamientos por la presión que sufren directamente los Alcaldes y Concejales al ser los cercanos; ni los Delegados Territoriales están en las localidades, ni los Directores Provinciales están en las localidades, ni los señores Consejeros están en las localidades, ni los señores Procuradores estamos en las localidades, nada más que en ciertos momentos de la semana o del mes, y los que realmente sufre las presiones -y miro hacia donde sé que hay Alcaldes, ¿no?- son aquellos que están al frente de los Ayuntamientos.

Cuando en su momento apoyamos todos, todas las fuerzas políticas, la necesidad de poner en marcha escuelas municipales de música o poner en marcha escuelas municipales de danza, era con un objetivo claro: acercar a los ciudadanos el acceso a un derecho que ninguna otra Administración lo hacía, ¿eh?, y, además, se posibilitaba mediante subvenciones, mediante recursos que llegaban desde la Administración Autonómica -y, en un primer momento, desde la Administración Central-, con lo cual se beneficiaba la puesta en marcha de estas escuelas. Hoy no podemos dejar la responsabilidad de hacer frente al gasto que suponen solamente los municipios, por ello es por lo que saludamos la presentación de esta proposición no de ley y la vamos a apoyar, y a la espera de que pueda ser aprobada. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Ángeles Porres Ortún, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

Pues muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Voy a hacer la intervención enclavando, en principio, de una manera más correcta lo que son las escuelas de música, porque, de acuerdo con los objetivos del Plan Marco para el desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial de Castilla y León, aprobado por la Junta con... de Castilla y León el siete de octubre del dos mil cuatro, y con el fin de contribuir a la mejora de la gestión, funcionamiento, mantenimiento de todo ello, hay una Red de Escuelas Municipales de Música y Danza de calidad... y que fomenten y promuevan -como usted bien dice- las enseñanzas musicales y de danza, de forma que puedan acceder a las mismas un número significativo de ciudadanos -prácticamente estoy leyendo tal y como está marcado en... en el Plan Marco-, la Consejería de Educación aprobó, mediante Orden EDU/2009 del veintiocho de enero, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales de la Comunidad destinadas a financiar la música... las escuelas de música y danza.

Mediante la Orden EDU/183 de dos mil once, el veinticinco de febrero, publicado por el BOCYL el ocho de marzo, se convocaron las... las subvenciones que usted hace referencia a entidades locales de la Comunidad de Castilla y León a financiar escuelas de música durante el curso 2010-2011.

La dotación presupuestaria destinada a estas subvenciones fue exactamente 143.140, como usted dice, con un 10 % inferior asignado para las subvenciones del curso 2009-2010, y que se subsanó y se sorprenderá. Desde luego, lo que está muy claro es que esto obedece a un presupuesto que la Comunidad de Castilla y León tiene para el dos mil once de la... de 10.045.000 euros, lo que supone una minorización respecto al del dos mil diez; y esta reducción es consecuencia de los menores recursos del sistema de financiación comunicados por el Estado. O sea, que empezamos a saber por qué y dónde estamos en esta situación, y de la necesidad de cumplir escrupulosamente el objetivo de déficit fijado a la Comunidad, que se lo ha exigido, con sacrificios en un buen número de programas de gasto, priorizando a favor de lo netamente social, lo que es coherente con la apuesta del Gobierno Regional por las políticas más cercanas a los ciudadanos.

Por lo tanto, estamos ante una justificación, no una justificación que... que yo no es que venga aquí a defenderla, sino simplemente a hacer recordar lo que verdaderamente existe y lo... el presupuesto y los ingresos de la Comunidad de Castilla y León. El ajuste económico es inevitable en estos momentos -está bien claro-, y, sin embargo, las cantidades pueden ser, por un motivo principal unos... por ajuste presupuestario.

Sin embargo, hay ahí, en... en su presentación de ahora -no en... no en los antecedentes de la... de la proposición no de ley-, hay... hay un aspecto que he escuchado, al cual yo me... me parece -y he recibido información por parte de la Consejería- que es... parece que es de una forma arbitraria. Y, sin embargo, que



sepan que una escuela de música nunca se podrá generalizar, como pueden ser las escuelas de otro tipo –e incluso, fíjate, hasta de Educación Infantil–, porque la enseñanza de la música... –perdóneme, porque en... el gesto que me está haciendo es que no me está dejando terminar–. Verdaderamente, la... la enseñanza de la música no depende de un conjunto completamente... esto... un... un conjunto de alumnos todos ellos homogéneos, sino que todo lo contrario; no es lo mismo tener un número determinado de... de alumnos instrumentistas, que exige la norma... fijaros... fíjense de que fue en el año noventa y uno cuando se crearon, junto con la LOGSE, estas escuelas, a las cuales, por circunstancias de la vida –y yo aquí no vengo a enseñar a ustedes nada–, fui testigo de aquello. Porque en el Ayuntamiento de Valladolid se quiso hacer esta... esta escuela, estando de Concejala doña Cristina Agudo –y la nombro porque apostó por aquello, y estando el Partido Socialista en el Gobierno en toda... municipal–, pues se... se creó con una voluntad tremenda de que tuviese una escuela de música, a la cual yo fui testigo.

Pero lo que le decía es que no es lo mismo tener un número determinado... –que podíamos ir mirando por cada una de las de León que usted ha comentado, o las de Salamanca o las de Segovia– no es lo mismo tener un presupuesto para un número determinado en algunas... en algunos instrumentos –que tienen que estar tres alumnos por profesor– que unas clases colectivas, como puede ser el lenguaje o... o la primera etapa –la famosa Música y Movimiento–, que es una etapa de cuatro a siete, en donde el alumno que asiste y que verdaderamente tiene un contenido económico equis en cada una de las escuelas, pues se da clase conjuntamente.

Por lo tanto, no... no podremos nunca comparar una escuela con otra sin ver los datos de cada una de la escuela. Ojo, ¿eh?, que lo que estoy diciendo no es por criticarla a usted su... su postura, sino por... por si conoce perfectamente cuál es el que es. Es que lo que me está diciendo del... del Beatriz Osorio, en Bembibre, por ejemplo, o el que me está diciendo de Sahagún, pues, a lo mejor, ese sesenta y dos y ese cincuenta y tantos que ha marcado, a lo mejor corresponde a una... a un... a un planteamiento muy específico de qué clases de alumnos tiene, de qué especialidades, y cuántos tiene de especialidades y cuántos tiene de conjunto, de grupo. O sea que yo, ahí, le digo que verdaderamente las cantidades no son arbitrarias –según se me han dicho–, pero lo que sí que sé es cuántos alumnos, qué número tiene, y qué especialidades tienen y tal.

Hay otra alternativa en... en la Comunidad que... –Segovia ha sido de una de ellas– en donde se crea un... unas aulas de música, que no tienen nada que ver con la normativa del noventa y dos, que es la de... la de la LOGSE sobre las escuelas de música.

En aquella ocasión, cuando yo acompañé a esta Concejala para la creación, vimos... –y... y lo he dicho siempre que he podido, y lo seguiré diciendo, y... y lo he dicho en su Gobierno Nacional y lo diré en el Gobierno de ahora– verdaderamente, las escuelas de música fueron creadas con otro objetivo que el que al final ha sido. Y eso es lógico, porque en los programas de nuestros... de nuestros políticos y de... de cualquier tipo y de cualquier género, siempre las escuelas de música han sido un acicate, y además el ciudadano lo ha agradecido; lo ha agradecido porque tiene esa alternativa. Pero no fueron creadas por eso, fueron creadas porque entonces la... no había escuelas de música en España, y era una manera de sustituir el Grado Elemental de los Conservatorios, créamelo. O sea, que quiero decir que las cosas



hay que verlas; y lo diré donde sea, porque creo verdaderamente que el niño de ocho años no debe de... de iniciar una carrera profesional a esa edad, y tiene que ser una escuela de música la que supla esa etapa.

O sea que, verdaderamente, no vengo a... -vuelvo a repetirle- a defender una postura. Lo que sí que le digo es que la Comunidad de Castilla y León ha tenido un rebaje, unos ajustes que tiene que seguir haciendo, y eso es así.

Por otro lado, en el último punto, el veintitrés de septiembre del dos mil once se publicó la Orden... la Orden de... de quince de septiembre, por la que se resolvió la convocatoria de subvenciones ya a la... a la de Castilla y León. Por lo tanto, esas escuelas subvencionadas son sesenta y siete, como usted... siendo esa cantidad que usted dice de 18.000 euros la mayor y 802 la... la más pequeña. Y es por esa razón que le he dicho al principio: son muy diferentes unas de otras.

Por lo tanto, yo creo que en la actualidad no se ha publicado los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León -aunque usted insiste en lo que insisten- para el dos mil doce; por lo tanto, se desconoce la dotación presupuestaria para subvencionar a entidades locales destinadas a... a financiar las escuelas de música. Por lo tanto, esperemos a ver lo que va a ocurrir en el Presupuesto. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que ha propuesto, tiene la palabra nuevamente doña Ángela Marqués Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, señora Procuradora, yo le agradezco mucho sus explicaciones respecto a las bondades de las escuelas de música y danza. Yo sé que usted, por su perfil profesional -si me permite la expresión-, conoce muy bien este mundo. Y yo creo que en una Comisión se puede aprovechar también para hacer partícipes al resto de miembros de la Comisión de los conocimientos que uno tenga al respecto -no lo considero una falta de respeto en el sentido de... decía usted "yo no vengo a dar lecciones a nadie"-; a nosotros nos parece bien que se hagan ese tipo de... de aportaciones.

Pero lo que no nos parece bien es que solo se haga eso, y no se argumente los... las... los criterios que sigue el Partido Popular para rechazar esta proposición no de ley. Porque ustedes, realmente, no han justificado la negativa a esta proposición no de ley. Me ha estado hablando de lo buenas que son estas escuelas. Usted comenzó hablando de un marco normativo que había establecido la Consejería de Educación para contribuir a la financiación y al funcionamiento de las escuelas de música y danza, pero, claro, yo le quiero decir una cosa: ¿y si pone un euro por escuela la Junta de Castilla y León? Siguen contribuyendo a la financiación, pero ¿a ustedes les parece que eso es de recibo? Eso es absolutamente impresentable. Y el camino por el que se sigue, pues podríamos incluso llegar a ese esperpento, porque, en el ámbito de la norma, como no se establecen criterios, no se establece ninguna... ninguna cuestión fija que obligue de una forma determinada a la Junta de



Castilla y León, pues le digo que, si aportan un euro por escuela, están cumpliendo la normativa, pero no están cumpliendo con su responsabilidad ni están cumpliendo con las competencias que les marca el Estatuto de Castilla y León.

Me ha parecido entender que alguna de las justificaciones que utilizaban, no para el rechazo a la proposición no de ley, sino para esa reducción en la aportación, era, una vez más, echarle la culpa al Gobierno de España. Si ustedes le echan la culpa al Gobierno anterior de España, entiendo que confiarán en el nuevo Gobierno de España, que se constituirá en breve, con lo cual creo que no tendrían ningún problema en aprobar el último punto de la proposición no de ley o, incluso, pedir una modificación, presentar una enmienda para modificar los dos puntos primeros y trasladar la fecha de esa resolución que nosotros proponemos a después del año... del mes de enero. Eso quiere decir, Señorías, que ustedes confían bien poquito en el compromiso que el nuevo Gobierno de España va a tener con esta Comunidad Autónoma.

Yo les hablaba de muy poco dinero, les decía que era poco más de 77.000 euros lo que noso... de lo que nosotros estábamos hablando. Y fíjese, si no se les ocurre de dónde sacar el dinero, pues el Grupo Parlamentario Socialista les puede dar una idea. Mi compañero, Fernando Pablos, ya ha denunciado una cuestión que nos parece, bueno, pues que no tiene mucho que ver con criterios de austeridad, como es ese contrato para cámaras de televisión que va siguiendo a cada uno de los Consejeros. Es 1.300.000 euros, Señorías. ¿No les parece a ustedes que estaría bien emplear algo de ese contrato tan... tan elevado en una cosa que nos parece tan poco útil, tan poco útil para los ciudadanos, y destinarlo a estas escuelas de música?

Y luego, me decía que no hiciera gestos cuando estaba usted haciendo referencia al tema de la arbitrariedad. Es que me ha puesto un ejemplo muy malo. Yo hacía los gestos porque ha puesto un ejemplo muy malo: comparar, precisamente, con las escuelas infantiles, ¿no?

Usted decía que no había arbitrariedad en la reducción que se había aplicado a las escuelas de música, pero es que ni siquiera usted, hoy, ha podido aquí garantizar que no ha habido arbitrariedad. No ha podido garantizarlo, Señoría. Entonces, lo que tiene que hacer el Grupo Parlamentario Popular es decirle a la Consejería de Educación que haga el favor de utilizar criterios más transparentes para todas estas cuestiones. Y entonces, todos sabremos a qué atenernos; los que estamos en las Cortes de Castilla y León y todos y cada uno de los Concejales de nuestros Ayuntamientos sabrán a qué atenerse y sabrán realmente si en su Ayuntamiento se está aplicando criterios arbitrarios o no. Porque yo no comparo una escuela con otra, yo comparo la reducción de una misma escuela respecto al año anterior, y ha habido una reducción de dos mil nueve a dos mil diez, de dos mil diez a dos mil once, y la reducción dos mil nueve-dos mil diez no tiene nada que ver, no sigue los mismos parámetros, en la misma escuela, con la reducción dos mil diez-dos mil once.

Y luego está el caso de las escuelas infantiles. Las escuelas infantiles se aplican las subvenciones a los Ayuntamientos con unas bases, con unos criterios publicados en el BOCYL. Sin embargo, la reducción que se aplica a las escuelas infantiles, no hay forma de saber qué criterio se han aplicado; y, si son los mismos criterios,



debería haber proporcionalidad en las escuelas que ofrecen los mismos servicios, y no la hay, no la hay.

Así que lo que les aconsejamos es que le transmitan a la Consejería de Educación, en este caso, que más transparencia, y así, como digo, todos sabremos en qué marco... en qué marco nos movemos. Y no es algo exclusivo de la Consejería de Educación, se puede aplicar a Familia, se puede aplicar a Economía y Empleo, porque, realmente, es muy complicado, a veces, hacer un seguimiento de las subvenciones que se otorgan y, sobre todo, es muy llamativo, es muy llamativo, cuando se hacen subvenciones a Ayuntamientos, ver el color político de esos Ayuntamientos. Y yo creo que los ciudadanos tienen necesidades con independencia del color político que haya en un Ayuntamiento o en otro. Y son los criterios que se deben aplicar si queremos trabajar con justicia desde las Administraciones Públicas, porque los recursos públicos son de todos.

Así que lamentamos que no aprueben esta moción, que lo que implica hoy su rechazo, aquí, es... esta proposición no de ley, perdón, que lo que implica aquí esta... este rechazo pues es, evidentemente, una muestra más de que el Partido Popular, más que criterios de austeridad, aplica recortes sin rubor ninguno. Esperamos que la receta que el señor Herrera le vaya a dar hoy a Rajoy no sea precisamente esta, no sea "recorta que no pasa nada, que yo saco mayoría absoluta recortando". Muchas gracias, Señoría.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### **Votación PNL/000112**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del mismo.

### **PNL/000149**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAÍTA):**

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley 149, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Jun... perdón, instando a las Cortes de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para la puesta en marcha en el curso 2011-2012 de un Aula de Empresa Familiar en centros de Formación Profesional en Benavente. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con el número 34 y fecha dieciséis de noviembre de dos mil once.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por partida doble: primero, por concederme el uso de la palabra, y después, por indicarme quién será el miembro del Grupo Popular que va a fijar la posición ante esta proposición no de ley, porque siempre es bueno tener una referencia visual, y, en este caso, me voy a dirigir a doña María Emilia Villanueva.

Bien, sabido es que es responsabilidad de las Administraciones Públicas impulsar la reactivación económica, con crisis o sin crisis. Evidentemente, el deber parece que es mayor en época de incertidumbre económica y financiera, ¿no?, sobre todo porque se trata de buscar la creación e impulsar, además, el empleo y el autoempleo y fortalecer el tejido industrial, en esta Comunidad bastante deteriorado, de pymes y micropymes.

Digo esto porque el pasado mes de febrero, concretamente el veintitrés –esta fecha del veintitrés de febrero me suena, bien–, se firmó un convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y la empresa... la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León para el desarrollo de acciones en materia de Formación Profesional. La cláusula primera del citado convenio venía a marcar el objetivo: establecer un marco de colaboración adecuado entre la Comunidad de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, y la Asociación de Empresa Familiar de Castilla y León que favorezca el acercamiento del alumnado de Formación Profesional al mundo de la empresa desde la etapa de su formación en los centros docentes, así como fomentar el intercambio enriquecedor de conocimientos y experiencias profesionales en un espacio común de colaboración entre profesionales de la docencia y del mundo laboral.

Bien. Bien enmarcados aquí, diríamos, los principios rectores de este convenio, y de lo que se trata luego pues es de desarrollarlos, aplicándolos a los distintos centros de Formación Profesional y también a las diversas ciudades de Castilla y León, porque, precisamente, este convenio pone a disposición de la Asociación de Empresas de Castilla y León lo que sería los centros de Formación Profesional, ¿no?, para organizar o poner en marcha unas aulas, virtuales o reales, que desarrollen un programa de formación en centro de trabajo, ¿no?, donde el intercambio de experiencias, donde se junten alumnos, profesores, empresarios, con el objeto de fomentar el espíritu emprendedor. Nos parece algo digno de destacar.

El proyecto, por otra parte, que se ha puesto ya en marcha en algunas ciudades –en seis– de Castilla y León y en tres provincias –Valladolid, Burgos y León–, va a tener una vigencia, en principio de tres años –es susceptible de ser prorrogado posteriormente, pero, en principio hasta dos mil catorce–. El primer año, prácticamente, ha finalizado. Por lo tanto, la experiencia piloto del primer año debe ser –entendemos– aprovechada para, como también se recoge en el convenio, hacerla extensible después a otras provincias.



Y es aquí donde se inserta la proposición no de ley que nosotros traemos esta mañana ante esta Comisión. Una vez que el plan piloto ha estado presente en estas provincias, y las ciudades, en concreto, Miranda de Ebro, Burgos, Ponferrada, León, Medina del Campo y Valladolid, entendemos que la Junta de Castilla y León, pues, tiene ya una experiencia acumulada de la puesta en marcha de esta experiencia, y que podría ampliarse a otras partes del territorio.

En ese caso, yo quisiera recordar que en nuestra Comunidad existen territorios donde el impacto de la crisis económica en el tejido industrial de las pequeñas y medianas empresas es espectacularmente preocupante, ¿no?, por lo que cualquier esfuerzo que hagamos bienvenido ha de ser, ¿no?, sobre todo si ese esfuerzo es común, desde todos los ámbitos y desde todas las Administraciones. Se trata, evidentemente, de ir poniendo peldaños que ayuden en esta dirección.

Y uno de los territorios más castigado por la crisis económica, como ha reconocido la propia Junta de Castilla y León en diversas comparecencias de destacados altos cargos de la Consejería de Economía y Empleo, pues es, indudablemente, la comarca de Benavente, una de las zonas más castigadas por el desempleo. No ya porque le haya afectado la crisis económica y financiera que se detecta en dos mil siete y dos mil ocho, sino porque aquí la crisis era crónica, y empezó cuatro años antes con el desmantelamiento del tejido industrial, sobre todo de la azucarera Ebro, a la que siguieron después otras empresas, y, evidentemente, pues claro, ya la puntilla –en términos coloquiales– fue la crisis de dos mil ocho, ¿no? Por eso decía que hay territorios, dentro de la mala situación de Castilla y León, que son especialmente castigados por el desempleo.

No sé si saben ustedes que, además del cierre de esas empresas que ya conocemos todos, ahora mismo la espada de Damocles se cierne también sobre otra empresa, que es la World Wide Tobacco –la popular Tabacquera que decimos en Benavente–. Y además, estos días además existe la incertidumbre sobre otra gran empresa comarcal que es Interpanel, más de ciento veinticinco puestos de trabajo, que lleva nueve días... diez hoy, diez hoy que está la producción parada porque no hay suministro eléctrico. Ayer hubo una reunión entre los sindicatos y la empresa para informar sobre el asunto.

Bueno pues, es por lo que nosotros traemos aquí hoy esta... esta propuesta, ¿no? Que en esta línea de extender la experiencia a otras ciudades de Castilla y León se comience por estos territorios afectados, ¿no? Y en ese caso, nos parece que las condiciones hacen aconsejable ampliar la oferta de aulas de empresa familiar a la ciudad y a la comarca de Benavente, donde hay centros de Formación Profesional. De ahí nuestra propuesta de resolución, que paso a recordar, y que dice:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para que en el curso 2011-2012 se pueda poner en marcha un aula de empresa familiar en alguno de los centros públicos que imparten Formación Profesional en la ciudad de Benavente”.

Aplicamos el término “curso 2011-2012” aun siendo conscientes de que no es una enseñanza, evidentemente, reglada, pero sí por establecer un periodo cuando el centro está abierto, porque cuando está abierto el centro es, sobre todo, de septiembre a junio. Dos mil once, prácticamente ya ha concluido, bueno, estrenamos hoy el primer día del mes. Todo hace indicar que sería imposible ponerla en marcha



en este mes, pero sí entendemos que, al menos, sin fijar fecha, pero probablemente en el primer trimestre, podría también hacerse esta oferta a la ciudad de Benavente, una vez que se ha puesto en marcha en otras ciudades de Castilla y León. Es la propuesta que traemos aquí, y que solicitamos la colaboración de los Grupos de la Cámara. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. Bien, usted antes me preguntó quién iba a llevar el tema dentro del Grupo Parlamentario Popular, y usted ha dicho que gracias por haberle presentado a un interlocutor válido. Pero también le tengo que decir que aquí, en esta Comisión, también es interlocutor válido el representante del Grupo Mixto, al cual le doy la palabra, para su turno de fijación de posiciones, concretamente a don José María González Suárez. Gracias.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta, por el amparo que acaba de darme sin haberle solicitado... *[risas]* ... está muy bien, ¿no?, por otras ocasiones en que se me olvida o se nos olvida al Grupo Mixto. Bien. Aparte de la broma, muchas gracias de nuevo. O sea, una cosa es que bromee yo con el tema y otra cosa que lo agradezca sinceramente.

Yo no solamente no dudo para nada de la necesidad que tiene Benavente y su comarca, como bien me ha escuchado el Portavoz del Grupo Socialista -que hemos coincidido en defensa de la comarca de Benavente en otras proposiciones no de ley defendidas por él-, yo creo que la comarca de Benavente, yo creo... mi Grupo creemos -no solamente Izquierda Unida, sino el Grupo Mixto-, coincidimos totalmente en la necesidad de apoyar al máximo a la comarca de Benavente.

Pero se me va a permitir que plantee dudas sobre para qué sirve esto que se propone por parte del Grupo Socialista. Cuando ese famoso veintitrés de febrero yo... perdón, el día veintitrés de febrero no, el día veinticuatro de febrero vi todas las fotografías en la prensa de la Comunidad sobre el acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y la Asociación de la Empresa Familiar, me pregunté ¿qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Fue mi pregunta, ¿no?, a mí mismo. Y, como estábamos en precampaña, digo mira, voy a estar callado porque, bueno, es posible que sea una foto electoral más y una vía para que dineros públicos acaben en una asociación de empresarios. Así... Soy así de sincero, ¿no?

¿Y por qué me hacía esta pregunta? Pues bien, porque la Junta de Castilla y León tiene un convenio con las Cámaras de Comercio que, en aquel momento, todavía, todavía tenían un poder en su mano, que era que cada empresario de esta Comunidad y de todo el Estado tenía la obligación de estar afiliado y pagar no una tasa, sino un impuesto por su afiliación. Y me preguntaba cómo la Junta de Castilla y León, que tiene un acuerdo con las Cámaras de Comercio para desarrollar estas funciones de dinamizar a los estudiantes de la Comunidad de cara a que sean emprendedores, para apoyar y reforzar los instrumentos que tienen los centros educativos a partir de... del área de inserción en el mundo laboral y de la orientación laboral, y además para incidir en la formación en los centros de trabajo, ¿eh? -porque quiero recordar que las Cámaras de Comercio son las colaboradoras



con la Junta de Castilla y León en todo el desarrollo de la formación en centros de trabajo de los alumnos-, de ahí me preguntaba y ¿por qué este convenio, no?

Y cada vez estoy más convencido de que estamos ante una línea de financiación de esta asociación, ¿eh? Yo soy desconocedor de los resultados de las aulas puestas en marcha. Por eso tengo las dudas, que me encuentro en el dilema, que hago público y que constará en el Diario de Sesiones, de apoyar a una comarca que siempre apoyamos o abstenerme, abstenerme porque doy el apoyo a todo lo que sea positivo para la comarca, pero tengo mis dudas de que esto pueda ser positivo o no.

Por ello, si se me permite, voy a mantener la duda sobre mi voto, que nunca va a ser contrario, pues hasta el final del debate. Cuando oiga más intervenciones, decidiré si me abstengo o si voto a favor. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Emilia Villanueva Suárez.

#### LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Bien, un poco... yo quería centrar -aunque ya lo han comentado antes-, en febrero el Presidente... perdón, el Consejero de Educación, en representación de la Comunidad de Castilla y León, firma este convenio marco de colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la asociación Empresa Familiar de Castilla y León, para desarrollo de acciones en materia de Formación Profesional, como habían dicho.

Los objetivos ya los mencionó el Portavoz en este momento, porque representaba este tema, del Grupo Socialista, pero es fundamentalmente un apoyo más, desde la Consejería de Educación, por fomentar la Formación Profesional.

Y hablaba el Portavoz del Grupo Mixto... ya está en las Cámaras. Pues sí; pero yo creo que en materia de Formación Profesional y en materia de acercamiento de las empresas a los centros donde se imparte Formación Profesional, todo es poco. Llevamos muchos años trabajando y todavía hay empresas que les cuesta acercarse o que, bueno pues, son un poco reacios o no saben realmente lo que hay. Lo digo por... por experiencia propia, que a veces nos cuesta llevar a las empresas a los centros; y eso lo podrá decir mucha de la gente de Formación Profesional, aunque se esté trabajando en ello por parte de la Junta, por parte de las Cámaras de Comercio y por todas las asociaciones que, en algún momento determinado, son colectivos que participan en colaboración, pero cuando vas a la empresa particular, pues cuesta. Entonces, todo el apoyo que se... se dé desde la Junta o desde cualquier otro sitio en aproximar las empresas a los centros de formación... de Formación Profesional, a mí me parece que... que es poco, porque es necesario. La Formación Profesional, como todos saben, tiene que ir de la mano de las empresas, y, por lo tanto, ahí tenemos que estar apoyando.

Sí hablan de... de ampliar todo esto. Como saben, en este Convenio Marco se empieza... se firma -como ya se ha repetido varias veces- en febrero, pero empiezan



a... a estudiarse en su... en su momento cuándo... qué centros –porque aquí se abarcaban tres provincias, las provincias, como también mencionaron, Valladolid, Burgos y León–, comenzando por las provincias, sin especificar aquí el número. Entonces, se decide en su momento dos centros de cada provincia en dos localidades diferentes, que alguno tiene un número determinado de... de... perdón, de empresas próximas relacionado con la empresa familiar, y, por otro lado, que tengan alumnos esos... en esos centros y demás de Formación Profesional.

Todo esto lleva un tiempo. Se empieza... se reúnen los centros y a partir de ese momento se empieza a trabajar con... con esto... con estas aulas-empresas. Y es el momento en que se está ahora. Se está trabajando, se están diseñando... se están trabajando las actuaciones... esa aproximación de ese trabajo conjunto entre los centros integrados –o también hay un IES, el de la... el de Ponferrada–, y es lo que se está haciendo. Por lo tanto, podemos decir que el trabajo más efectivo empieza a partir del inicio del curso escolar.

Como decía... decían que esto es una enseñanza. Esto, realmente, no es una enseñanza, colabora en la formación, no es una enseñanza. Pero sí quiero recordar que el centro, realmente... yo no sé en otros sitios, pero los que yo tengo de primera mano están abiertos todo el año; pueden estar funcionando también por el verano, aunque por el verano los alumnos de Formación Profesional inicial no están, pero sí tenemos alumnos de formación para el empleo en algunos casos-. Esto es una... una aclaración aparte, relacionado con lo que usted mencionaba antes.

En cada provincia, como decía, se han seleccionado dos centros y está previsto seguir avanzando en esto. La idea es que en un plazo, no más de tres-cuatro años, es implantar el aula-empresa en todas las provincias. Lógicamente, como aquí establecen en este Convenio Marco, es un plan piloto; por lo tanto, en un plan piloto empiezan pocas localidades, pero se va, año a año, extendiendo. Entonces, como decía, en un plazo de tres-cuatro años se prevé estar implantado en todas las provincias, incluida Zamora, y que en ella exista un aula-empresa, que podía situarse en alguno o varios de los centros, tanto de la capital como de alguna de las localidades de mayor población. Por lo tanto, es el caso de la ciudad de Benavente. En este caso, en el dos mil once... en dos mil... –perdón– doce se podrá empezar a hacer unos estudios de viabilidad para ubicar, si es posible, en alguno de los centros de Benavente que imparten ciclos de Formación Profesional este aula-empresa; pero sería, lógicamente, en... para implantarlo en caso de que estos... estos estudios de viabilidad diesen un fruto positivo en el curso 2012-2013.

Y sí quería recordarles que el Consejero de Educación, en su comparecencia al inicio de la presente legislatura dijo –y cito textualmente–: “Crearemos en todas las provincias aulas-empresas ubicadas en los centros que impartan Formación Profesional, como espacio de encuentro, trabajo conjunto e innovación, para la formación de profesores, alumnos y personal de las empresas, propiciando la transferencia tecnológica y del conocimiento”. Por lo tanto, es un proyecto que se está iniciando, que se irá ampliando año a año, tal como está acordado, y, por lo tanto, no es preciso –creemos– instar a... a la Junta a que... –o a la Consejería– a que se lleve adelante este proyecto, porque se va a hacer; y, como decía antes, en la Comunidad... perdón, en la provincia de Zamora, probablemente en la Comunidad de Benavente se pueda implantar, en función de los estudios que... de viabilidad que se puedan desarrollar en el año dos mil doce.



Sí decían que... que el Convenio tiene una vigencia de tres años, prorrogándose tácitamente por periodos anuales, mientras no exista denuncia. En principio, este es un acuerdo de continuidad; por lo tanto, no nos planteemos desde el principio que esto va a desaparecer en tres años, porque entonces no tendría no mucho sentido. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):

Gracias, Señoría, señora Presidenta. Bien, para cerrar el debate y fijar texto definitivo, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, evidentemente, yo lo que pedía sería una referencia visual en el banco de enfrente, y por eso la agradecía. Pero qué duda cabe que todos mis respetos al Procurador del Grupo Mixto, don José María González, cuyas aportaciones siempre son muy dignas de tener en cuenta, aun cuando no coincidamos, ¿verdad?

Bueno, tengo que decirle, doña Emilia, que yo esperaba más de ustedes; mucho más... mucho más compromiso. Y, mire, como decía el clásico, "largo me lo fiais". Porque, claro, decir que dentro de tres o cuatro años está previsto que se implante en todas las provincias... tres o cuatro años son sus palabras -constan creo que en el Diario de Sesiones, o constarán- [murmulló]. En tres o cuatro años estarán todos... Hombre, ojalá entonces... para entonces la situación económica no sea de tanta incertidumbre, porque la sociedad muchas veces tiene unos mecanismos de defensa y de lucha contra la crisis, y ojalá -ya digo- entonces, a lo mejor, pues dentro de tres o cuatro años ha habido otros movimientos en los emprendedores y en los empresarios al margen de la colaboración con la Administración.

Yo creo que decir que en dos mil doce se va a hacer el estudio de viabilidad para ver si es factible implantarlo en otras provincias, y en el caso de Zamora y Benavente, me da la impresión que la Junta de Castilla y León no tiene criterios a la hora de elegir unas provincias u otras. Porque la pregunta es -que, evidentemente, no se dice en el convenio-: ¿qué criterios ha tenido la Junta de Castilla y León para elegir dos centros, dos ciudades de las provincias de León, de Valladolid y de Burgos? Porque no se nos ha indicado qué criterio; si realmente los criterios, diríamos, de urgencia, de desplome de la actividad económica no es un criterio a tener en cuenta de una población como la que estamos hablando, pues entonces, me gustaría que nos lo explicara, ¿no?

Porque si se pretende, si realmente se está pretendiendo formar profesionales ligados a las empresas familiares, pues se debería haber tenido en cuenta, bajo nuestro punto de vista, aquellos ámbitos donde se hace necesario esa formación, donde se trata de impulsar el tejido empresarial de las pequeñas y medianas empresas, donde es necesario; sobre todo, ya le digo, en aquellos territorios donde la situación es bastante crítica, por no decir dramática.

Y, mire, yo le quiero recordar que en la ciudad y en la comarca de Benavente hay una auténtica destrucción del tejido industrial y empresarial, hay un auténtico



desplome de la actividad económica; y los datos son conocidos por todos. Yo le puedo dar algunos que ya hemos manejado en la Comisión de Economía y Empleo, del *Anuario Económico de España 2010*, de *La Caixa*.

Benavente es una ciudad de servicios, una ciudad donde tiene mucha importancia el pequeño comercio. Pues mire, el comercio mayorista ha perdido un 11,7, y el minorista un 11,8 en los últimos cinco años. Y, claro, estos datos de... de *La Caixa* se pueden también extrapolar a los datos referentes al gasto. En dos mil diez, el gasto medio por habitante disminuyó un 272 euros en la ciudad, un doscientos... O sea, 272 euros, cuando el gasto medio por habitante ese año fue de 3.123 euros y el año anterior había sido de 3.395 euros. Hombre, la... la desaceleración económica y la pérdida de empleo en... en Benavente es una de las más altas, por no decir la más alta de Castilla y León -no solo en Benavente, me refiero también a la comarca-.

Por eso, de verdad, señora Villanueva, se requiere actuar desde varios ámbitos; y el ámbito educativo, el ámbito de la formación, es uno de esos ámbitos. Poca esperanza está transmitiendo usted hoy -usted y su Grupo, me refiero, naturalmente- al tejido empresarial de Benavente, diciéndole que en dos mil doce se hará un estudio de viabilidad para que dentro de tres o cuatro años todas las provincias tengan implantado esto. Porque, evidentemente, eso es cerrarle... cerrarle las puertas, ¿no?

Bueno, pues si el programa... si el Programa de las Aulas-Empresas pretende estos objetivos, a nosotros nos parecía oportuno que se intentara, al menos, implantarlo en Benavente como objetivo de formación y el impulso de futuros emprendedores.

Y ya termino, señora Presidenta, recordándole que, una vez más, el Grupo Popular está dando la espalda a Benavente. No es la primera vez; se la ha dado ya en estas Cortes en la Comisión de Economía y Empleo al rechazar una propuesta de declarar a Benavente zona de actuación preferente. Como no hay una sin dos, ni dos sin tres, hoy llevan ustedes a cabo el segundo desplante, el segundo o el tercero -que ya no sé-, cierre de puertas.

Bueno, no es el momento -creo que ya lo hemos recordado en estas Cámaras- de recordar compromisos incumplidos, como la planta de bioetanol, la planta polivalente, el polígono de la Marina, que lleva cinco años de retraso... En definitiva, que el... el tejido empresarial necesita la colaboración de la Administración, de las Administraciones y, evidentemente, de la Junta de Castilla y León, y eso no se está produciendo hoy día.

La Junta podría tener en cuenta a Benavente en sus planes de Formación Profesional, y llevar a cabo una... -perdón, llevar a cabo- llevar a implantación una de estas aulas de empresa familiar en la ciudad. Pero, por lo que estamos viendo, esto, al menos a corto y medio plazo, no va a ocurrir, gracias al tesón, al entusiasmo, a la entrega, al pundonor del Grupo Popular. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000149**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Una. Bien, el total de votos emitidos son diecisiete. Votos a favor: seis. En contra: diez... -perdón, sí-. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, recordando que el próximo miércoles, a las diez y media, está convocada otra Comisión de Educación, ¿eh? El día siete.

*[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].*